

- 4 FEB. 2010

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

2.- Informe Económico Financiero

DILIGENCIA: Aprobado en
sesión plenaria de fecha:

26 FEB. 2010

SECRETARÍA GENERAL DEL PLANO



~ 4 FEB. 2010

CÓRDOBA 2016
EL TITULAR DEL CANTÓN DE Capital Europea de la Cultura
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CIUDAD CANDIDATA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha Ley en materia de Presupuestos, se emite el presente informe económico financiero.

A) CONSIDERACIONES GENERALES:

El Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2010 asciende en Ingresos a 289.441.115 € y en Gastos a 288.055.655 €, existiendo, por tanto un superávit inicial de 1.385.460 €. Respecto al ejercicio anterior representa una bajada de 2,41% en el presupuesto de gastos y también una disminución de un 1,94% en Ingresos respecto a las cifras del Presupuesto inicial del ejercicio 2009.

En términos absolutos ha experimento una rebaja de 7.119.345 € del 2010 al 2009, pero si se compara con el ejercicio 2008, esta rebaja asciende a 17.418.697

€.

Las cifras plasmadas en este Presupuesto son aquellas que figuran en el Plan de Saneamiento financiero 2010-2012 aprobado por el Pleno mediante acuerdo 248/09 de 6 de noviembre de 2009, respondiendo, así mismo este PSF, en sus líneas básicas y principales con lo recogido para los tres primeros ejercicios en el Plan de Saneamiento 2010-2015, aprobado por el Pleno de esta corporación el pasado 22 de julio de 2009.

014

- 4 FEB. 2010



EL TITULAR DEL ORGANISMO DE ASESORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE CORDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

Al igual que en ejercicios anteriores se continúa la tendencia de contención del gasto como puede comprobarse por la importante disminución experimentada en el Presupuesto de Gastos de este ejercicio respecto a 2009 que se sitúa en más de 7 millones de euros.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos 2009 y 2010, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos, que posteriormente se comentará.

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2.010 EUROS	PRESUPUESTO 2.009 EUROS	VAR 2010/2009
	INGRESOS			
I	IMP. DIRECTOS	111.437.130,00	107.482.000,00	3,68%
II	IMP. INDIRECTOS	16.912.440,00	16.607.000,00	1,84%
III	TASAS Y OTROS ING.	57.239.920,00	56.414.000,00	1,46%
IV	TRANSFERENC. CORR.	74.979.040,00	78.091.000,00	-3,99%
V	ING. PATRIMONIALES	2.872.585,00	3.081.000,00	-6,76%
	TOTAL ING. CORRIENTES	263.441.115,00	261.675.000,00	0,67%
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
VII	TRANSF. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL ING. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANC.	0,00	0,00	
IX	PASIVOS FINANC.	26.000.000,00	33.500.000,00	-22,39%
	TOTAL ING. FINANCIEROS	26.000.000,00	33.500.000,00	-22,39%
	TOTAL INGRESOS	289.441.115,00	295.175.000,00	-1,94%

Unidad de Normalización. Mod. 01-08-2009. Modificado en:
20 FEB. 2010

20 FEB. 2010

SECRETARÍA GENERAL DEL R.E.M.G.

015

- 4 FEB. 2010



CAP.	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR
		2.010 EUROS	2.009 EUROS	2010/2009
I	G. DE PERSONAL	96.443.963,00	95.595.000,00	0,89%
II	G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	33.950.822,00	33.950.822,00	0,00%
III	G. FINANCIEROS	12.338.166,00	11.670.311,00	5,72%
IV	TRASN. CORRIENTES	94.884.410,00	96.469.178,00	-1,64%
	TOTAL G. CORRIENTES	237.617.361	237.685.311	-0,03%
VI	INVERSIONES REALES	5.754.875,00	6.701.496,00	-14,13%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	20.294.112,90	25.995.471,00	-21,93%
	TOTAL G. DE CAPITAL	26.048.988	32.696.967	-20,33%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	601.012,10	1.803.033,00	-66,67%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	23.788.294,00	22.989.689,00	3,47%
	TOTAL G. FINANCIEROS	24.389.306,10	24.792.722,00	-1,63%
			0,00	
	TOTAL GASTOS	288.055.655,00	295.175.000,00	-2,41%

B) DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS:

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 289.441.115 €, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAP.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PRESUP.	C / D	C / P	PRESUP.	VAR.
		2010 EUROS	2010	2010	2009 EUROS	2010/2009
I	IMP. DIRECTOS	111.437.130	42,30%	38,50%	107.482.000	3,68%
II	IMP. INDIRECTOS	16.912.440	6,42%	5,84%	16.607.000	1,84%
III	TASAS Y OTROS ING.	57.239.920	21,73%	19,78%	56.414.000	1,46%
IV	TRANSFERENC. CORR.	74.979.040	28,46%	25,90%	78.091.000	-3,99%
V	ING. PATRIMONIALES	2.872.585	1,09%	0,99%	3.081.000	-6,76%
	TOTAL ING. CORRIENTES	263.441.115	100,00%	91,02%	261.675.000	0,67%
VI	INVERSIONES REALES	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
	TOTAL ING. DE CAPITAL	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANC.	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
IX	PASIVOS FINANC.	26.000.000	100,00%	8,98%	33.500.000	-22,39%
	TOTAL ING. FINANCIEROS	26.000.000	100,00%	8,98%	33.500.000	-22,39%
	TOTAL INGRESOS	289.441.115,00	100,00%	100,00%	295.175.000	-1,94%
	DIF. PTO. 2010-2009	-5.733.885,00				

Unidad de Normalización. Mod. 01-001-2009. Aprobada en sesión de Junta de Gobierno Local del...

016

- 4 FEB. 2010



C/D: Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital, o financiero).

C/P: Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales y de las operaciones de crédito a concertar, según la naturaleza económica de los ingresos, han sido las siguientes:

Las previsiones de ingresos se han realizado tomando como base el incremento que experimentarán los tributos municipales mediante el expediente de Ordenanzas Fiscales. Así, las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2010 recogen una subida general de tasas e impuestos municipales del 1,5%.

1.- INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes ascienden a 263,4 millones de euros, lo que representa un 91,02 % de los ingresos presupuestados, aumentando un 0,67% respecto al presupuesto del ejercicio 2009.

En este apartado se incluyen como Impuestos Directos e Indirectos la Cesión de Impuestos estatales, siguiendo así el criterio adoptado en ejercicios anteriores. En consecuencia, los ingresos procedentes de la Cesión de rendimientos recaudatorios del IRPF se recogen en el Capítulo 1 "Impuestos directos" y los procedentes de la Cesión de rendimientos recaudatorios del resto de impuestos (IVA e Impuestos Especiales) se reflejan en el Capítulo 2, "Impuestos Indirectos".

Capítulo I: Impuestos Directos.

- Los impuestos directos en su conjunto experimentan un incremento para 2010 del 3,68% con respecto a 2009. Integra este Capítulo los principales

017

- 4 FEB. 2010



EL TITULAR DEL CREDITO PRESUPUESTARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 1001-2009
CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA



conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales (Cesión IRPF, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas). En conjunto representan el 42,30% de la totalidad de los ingresos corrientes y aproximadamente el 38,50% de la globalidad de ingresos presupuestados.

- Respecto al **Impuesto sobre Bienes de naturaleza Rústica**, está pendiente de resolución judicial el importe de la reclamación por responsabilidad patrimonial como consecuencia de la anulación de los valores catastrales de Rústica de la provincia de Córdoba que afectaría a los años de 1999 a 2004. La aceptación de la responsabilidad patrimonial puede suponer resarcir al Ayuntamiento de unos perjuicios por importe superior a los ocho millones de euros, cantidad ya devuelta por el Ayuntamiento a los contribuyentes afectados. No obstante, como no se tiene seguridad respecto a cómo y cuándo se hará efectiva esa indemnización, no se ha incluido en las previsiones iniciales de este presupuesto para 2010. El margen para modificar el tipo de gravamen en este impuesto está agotado, el único incremento posible será el aprobado por la revalorización catastral en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ha sido del 1%.

- El **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana** es el tributo propio más importante, desde el punto de vista económico se refiere, de la Hacienda Local. La previsión de ingresos de este impuesto se ha estimado para 2010 en 60,9 millones de euros, incrementando respecto al 2009 en 2,23 millones de €. Para su estimación, se ha tenido en cuenta la actualización de los valores catastrales recogida en los Presupuestos Generales del Estado (1%), así como el crecimiento vegetativo experimentado en las liquidaciones de los ejercicios anteriores, así como el incremento establecido en la ordenanza fiscal reguladora de este impuesto,

018

Unidad de Normalización. Mod. 01-001-2009
Presupuesto de Ingresos de la Entidad Local nº 1001-2009

28 FEB. 2010

- 4 FEB. 2010



consistente en un aumento del 1% el tipo de gravamen para las viviendas y el 90% de los inmuebles de uso no residencial, así como un incremento del 21% del tipo de gravamen para el 10% restante de los inmuebles de uso no residencial con mayor valor catastral.

- Una vez analizados todos estos elementos, así como el proceso regularizador que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Córdoba en este impuesto en cuanto a altas de inmuebles se refiere, se ha estimado un incremento del IBI urbana cercano al 3,81% en 2010.
- Para realizar una estimación de los ingresos previstos por el concepto de **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, que asciende a un importe de 19,99 millones de euros, se ha procedido a la actualización del Padrón vigente conforme a las nuevas tarifas recogidas en Ordenanzas, así como el esperado incremento en número y potencia del parque de vehículos matriculados en la ciudad, entre otras causas debido a la inclusión en este padrón de vehículos domiciliados en otras poblaciones cuyo titular figuraba empadronado en Córdoba capital. En base a lo anterior, las previsiones de ingresos para 2010 se han incrementado en un 4,4% sobre las del 2009.
- En cuanto al importe presupuestado del **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana** para 2010 asciende a 9,4 millones de euros, lo que representa respecto al presupuesto de 2009 una recuperación entorno al 3,62%, justificado parcialmente por el incremento de los valores catastrales según los PGE y por el incremento en la ordenanza del IBI.

Unidad de Normalización. Mod. 01-001-2009. Aplicado en el día 26 FEB. 2010. Sección de Informática de fecha:

26 FEB. 2010

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

019



- 4 FEB. 2010

EL TÍTULO DE CAPITAL EUROPEO DE LA CULTURA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
CIUDAD CANDIDATA

Capítulo II: Impuestos Indirectos.

Los impuestos indirectos se componen de la cesión de tributos del Estado, que incluyen la cesión de IVA e impuestos especiales, el Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza) y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). En conjunto experimentan un leve ascenso de 1,84 respecto a lo presupuestado en 2009.

Algunos de los impuestos que se incluyen en este epígrafe experimentan una bajada muy notable como es la Cesión del IVA con un -39,74%, la Cesión del Impuesto Especial sobre Alcohol con un descenso de -34,53%, la Cesión del Impuesto Especial Cerveza con un -23,84.

En el Impuesto sobre Construcciones se prevé un aumento importante debido a las grandes obras que se van a ejecutar en este ejercicio como son la Ciudad de la Justicia, el Edificio de la Junta Torre Poniente, la Biblioteca de los Jardines de la Agricultura, la Cruz Roja en Arroyo del Moro, el Centro de Arte Contemporáneo, el Parque Industrial de la Rinconada, el Centro Comercial los Patios, así como la construcción de 3700 viviendas en Huerta de Santa Isabel, entre otras.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos.

En este capítulo económico de ingresos se agrupan, entre otros, las tasas por prestación de servicios públicos, utilización o aprovechamiento del dominio público local, los precios públicos, las contribuciones especiales, los reintegros, así como los llamados otros ingresos entre los que cabe destacar las multas y sanciones, el recargo de apremio, los intereses de demora, recursos eventuales, etc. La estimación del total de este capítulo económico del Ayuntamiento de Córdoba para el 2010 experimenta una moderada subida de un 1,46% respecto al ejercicio anterior.

- Este Capítulo representa un 21,73 %, del total de los ingresos corrientes y el 19,78 % del total de los ingresos presupuestados. Este capítulo se

020



- 4 FEB. 2010

EL TITULAR DEL... CORDOBA 2016
Capital Europeo de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

incrementa en un 1,46%, inferior al experimentado en las anteriores
fiscales para 2010 que se sitúa en un 1,5%.

- En concreto destacan por su peso específico, como en ejercicios anteriores, las Tasas por depuración de aguas y por recogida de basuras y tratamiento de residuos sólidos. En ambos casos se han incluido los datos previsionales facilitados por las empresas municipales gestoras de las mismas: EMACSA y SADECO. En cualquier caso, el efecto para el Presupuesto municipal es nulo, puesto que su recaudación se transfiere íntegra a las empresas, figurando el mismo importe en ingresos por este concepto y en gastos como transferencia corriente.
- También destaca la Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo con 5,4 mill. de €, recogiendo fundamentalmente los ingresos previstos de las empresas de Telefonía (Supercable y Telefónica), gas (Gas Andalucía) y electricidad (Endesa). La Tasa por Licencias Urbanísticas, con un importe de 3,7 mill. de €, experimentando un descenso de un 16,01% respecto a las previsiones de 2009, así como la Tasa por Apertura de Establecimientos que asciende en este ejercicio a 1,59 mill. de euros disminuyendo un 3,24% respecto al año anterior y el Recargo de Apremio que se sitúa entorno al 1,13 mill. de euros, descendiendo más de un 20% respecto al ejercicio precedente.

DILIGENCIA: Apertura de sesión de la Junta de Gobierno Local del

26 FEB. 2010

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Este Capítulo representa el 28,46 % de los ingresos corrientes y el 25,90 % del total de ingresos presupuestados, con una previsión total de 74,97 millones de €.

- Dicha previsión significa una disminución del 3,99 % respecto de la cantidad presupuestada para el año 2.009, debido al descenso

021

- 4 FEB. 2010



EL TITULAR DEL SECTOR DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

experimentado por el Fondo Complementario de Financiación de Estado que pasa de 70,74 mill. de € en 2009 a 58,8 en 2010, lo que supone un descenso de un 16,88%. Este descenso se ha visto compensado en gran parte por la aportación de los Fondos Estatales de Inversión Local destinado a gasto corriente y que se prevé en un 20% del total y que alcanza la cifra de 7.050.000 €.

- Respecto a la subvención para la financiación del déficit del transporte público se ha estimado para el ejercicio 2010 en una cuantía de 1,78 millones de €, disminuyendo respecto a 2009 en un 12,84%.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales.

- Este capítulo representa un 1,09% del total de los ingresos corrientes y un 0,99% del total de los ingresos presupuestados. En su conjunto este capítulo disminuye en 2010 respecto a 2009 un 6,76%, debiéndose fundamentalmente al descenso experimentado en los ingresos por intereses de depósito y al convenio de gestión recaudatoria.
- En cuanto a los ingresos previstos por el Convenio de Dirección Recaudatoria para este año se ha reducido en un 45,71%, esto es se ha previsto un importe de 190.000 €,

INGRESOS FINANCIEROS:

Capítulos IX: Ingresos financieros.

En el capítulo IX se recogen los ingresos por operaciones de crédito que se formalizarán durante el ejercicio 2010. En el anexo de inversiones se muestra la correspondencia entre el endeudamiento y las inversiones financiadas, con un

022

26 FEB. 2010

PLENO GENERAL DEL PLENO

- 4 FEB. 2010



importe de 26 millones de €, que representa una disminución de un 2,41% respecto al 2009.

C) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:

El Presupuesto de Gastos asciende a 288.055.655 €, y presenta el detalle por capítulos económicos que se recoge en el siguiente cuadro:

CAP.	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUP. 2010 EUROS	C / D 2010	C / P 2010	PRESUP. 2009 EUROS	VAR. 2010/2009
I	G. DE PERSONAL	96.443.963,00	40,59%	33,48%	95.595.000	0,89%
II	G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	32.718.401,61	13,77%	11,36%	33.950.822	-3,63%
III	G. FINANCIEROS	12.338.166,00	5,19%	4,28%	11.670.311	5,72%
IV	TRANSF. CORRIENTES	96.116.830,39	40,45%	33,37%	96.469.178	-0,37%
	TOTAL G. CORRIENTES	237.617.361,00	100,00%	82,49%	237.685.311	-0,03%
VI	INVERSIONES REALES	5.754.875,00	22,09%	2,00%	6.701.496	-14,13%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	20.294.112,90	77,91%	7,05%	25.995.471	-21,93%
	TOTAL G. DE CAPITAL	26.048.987,90	100,00%	9,04%	32.696.967	-20,33%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	601.012,10	2,46%	0,21%	1.803.033	-66,67%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	23.788.294,00	97,54%	8,26%	22.989.689	3,47%
	TOTAL G. FINANCIEROS	24.389.306,10	100,00%	8,47%	24.792.722	-1,63%
	TOTAL GASTOS	288.055.655,00	100,00%	100,00%	295.175.000	-2,41%
	DIF. PTO. 2010-2009	-7.119.345,00				

C/D: Relación entre capº. y desglose operaciones (corrientes, de capital y financieras).

C/P: Relación entre capítulo y total presupuesto.

Para este ejercicio 2010 el Ayuntamiento de Córdoba ha continuado en la línea ya iniciada el año anterior haciendo un gran esfuerzo de contención del gasto, disminuyendo el Presupuesto de Gastos en 7,11 millones de € respecto a 2009, esto es, baja un 2,41%. Esfuerzo muy importante dado que ya el ejercicio anterior descendieron los créditos totales 10,29 millones de euros, lo que supone un 3,37% respecto a los del 2008.

023



- 4 FEB. 2010

1.- GASTOS CORRIENTES:

- Los gastos por operaciones corrientes representan el 82,49% del total de los gastos presupuestados, con una disminución de 0,03% respecto de los presupuestos de 2009. Este decremento se debe a la necesaria contención del gasto que se ha impuesto en el PEF 2009-2011, con la finalidad de alcanzar la estabilidad presupuestaria en términos SEC95 en el ejercicio 2011.
- En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTE (EUROS)
ING. CORRIENTES	263.441.115
GASTOS CORRIENTES	237.617.361
AHORRO BRUTO	25.823.754
AMORTIZ. PASIVOS FROS.	23.788.294
AHORRO NETO	2.035.460

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de 25.823.754 €, que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros, obteniéndose un ahorro neto de 2.035.460 €.

Este importe se destina a financiar, mediante las oportunas contribuciones especiales, inversiones por un montante de 650.000 € que corresponden al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, siendo el resto el importe de superávit previsto en el presupuesto de 2010, esto es 1.385.460 Euros.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

024

4 FEB. 2010

EL TRIBUNAL CONJUNTO DE AYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Capítulo I: Gastos de personal.

- Este capítulo representa el 40,59% del total de los gastos corrientes y el 33,48% del total de gastos presupuestados, y se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al Presupuesto. El incremento asciende a 0,89%.
- La partida que cubriría las convocatorias de plazas así como de provisión de puestos se dota con un crédito de 856.168,40 €. También se incluyen créditos por un importe de 4.936.028,76 € para las oportunas coberturas de personal eventual y bolsa de trabajo, así como para abordar los contratos de relevo por jubilación anticipada.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

- Representan el 13,77 % del total de los gastos corrientes y el 11,36% del total de gastos presupuestados, manteniéndose las cifras presupuestadas respecto al presupuesto del año anterior, dado que éste ya experimentó un decremento muy importante en 2009, un 20,71%. En general todos los servicios disminuyen sus gastos corrientes entorno al 3,91%, variando respecto a 2009 en un -3,63%. El Ayuntamiento sigue en la línea ya iniciada en el año 2009 de contención del gasto, tal y como se ha aprobado en el Plan Económico Financiero 2009-2011, así como en el Plan De Saneamiento 2010-2015 y en el Plan de Saneamiento Financiero 2010-2012.

Capítulos III y IX: Intereses y Pasivos financieros.

- Estos capítulos recogen el gasto destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de las operaciones de crédito, representando entre

025

- 4 FEB. 2010



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

EL TITULAR DEL ORSIVO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura CIUDAD CANDIDATA

ambos un porcentaje del 12,54% del total del Presupuesto de Gastos

Ambos capítulos resultan de los cuadros de amortización de las operaciones de crédito y préstamos en vigor, así como la previsión de las operaciones a formalizar en el ejercicio.

- El punto de partida de las cifras presupuestadas ha sido el Plan de Saneamiento Financiero 2010-2012 con pequeñas variaciones.
- Para estimar los gastos financieros de 2010 se ha utilizado un modelo que calcula los intereses devengados, partiendo del saldo vivo para cada uno de los préstamos vigentes, añadiendo el resultante de las nuevas operaciones de crédito a concertar en 2010 y que ya fueron recogidas en el Plan Económico-Financiero 2009-2011.
- Para el cálculo de la estimación realizada se han utilizado los tipos de interés que el mercado financiero descuenta para el año 2010, deducidos de las curvas de implícitos y tomando el valor medio. Los tipos referenciales para 2010 sería de un 3,5%.
- También se incluyen en la estimación de gastos financieros los correspondientes al endeudamiento a corto plazo, esto es, la póliza de tesorería por importe de 15.000.000 de euros, devengando intereses con un tipo del 4,5%.

- El capítulo III aumenta en un 5,72% respecto al año anterior motivado y representa un 5,19% del total de gastos corrientes y un 4,28% del Presupuesto de Gastos.

- Respecto al capítulo 9 de gastos, experimenta un incremento respecto al 2009 tan sólo del 3,47%. El total de operaciones a largo plazo previstas a concertar en el ejercicio 2010 asciende a 26.000.000 €. Representa un 8,26% del Presupuesto total de Gastos. Estas operaciones destinadas a la

026

26 FEB. 2010

SEDE ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO

- 4 FEB. 2010



financiación de inversiones, tendrán un periodo de amortización de 13 años
con una carencia inicial de 2 años.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

- Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones. Representan el 40,45% de los gastos corrientes y un 33,37% del presupuesto total de gastos, con una disminución del 0,37% sobre la cantidad presupuestada para el ejercicio anterior.

2.- GASTOS DE CAPITAL:

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, tanto en sus servicios centrales como en los organismos autónomos y empresas. En el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación. En conjunto, los gastos de capital disminuyen un 20,33% respecto al ejercicio anterior, y si se incluye el cap 8 esta disminución se situaría en un 22,75%.

Capítulo VI: Inversiones reales.

- Comprende las inversiones a realizar en los servicios municipales y suponen el 22,09% de los gastos de capital y el 2 % del presupuesto total de gastos, representando una disminución del 14,13% respecto del año anterior.
- Se financian en su mayoría con operaciones de crédito a suscribir con entidades financieras, excepto las inversiones en el Servicio de Extinción de Incendios por importe de 650.000 euros, que son financiadas mediante

027

- 4 FEB. 2010



Contribuciones especiales específicas giradas a las aseguradoras y otras inversiones que se financian mediante gastos corrientes.

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUP. 2010 EUROS	C / D 2010	C / P 2010	PRESUP. 2009 EUROS	VAR. 2010/2009
	GASTOS					
VI	INVERSIONES REALES	5.754.875,00	22,09%	2,00%	6.701.496,00	-14,13%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	20.294.112,90	77,91%	7,05%	25.995.471,00	-21,93%
	TOTAL GTOS INVERSIÓN	26.048.987,90	100,00%	9,04%	32.696.967,00	-0,36

C/D: Relación entre capº. y desglose operaciones (corrientes, de capital y financieras).

C/P: Relación entre capítulo y total presupuesto.

Capítulo VII: Transferencias de capital.

- Comprende la financiación de inversiones que realizan los organismos autónomos y empresas, y suponen 77,91% del total de gastos de capital y el 7,05% del presupuesto de gastos, con un descenso respecto al ejercicio anterior de un 21,93%, destacando las transferencias a la Gerencia Municipal de Urbanismo para la construcción del Palacio de Congresos, de la Casa Árabe, para el proyecto Urban-Sur, así como aquellas transferencias destinadas al Instituto Municipal de Deportes y al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Las transferencias de capital están financiadas en su totalidad por préstamos a largo plazo.

Capítulo VIII: Activos financieros.

- Este apartado no permite una comparación homogénea con respecto a los ejercicios precedentes, dado que pretende dar una adecuada respuesta a las necesidades en materia de capital social y recursos propios de las diversas empresas municipales.

028



4 FEB. 2010

El importe destinado en el 2010 para la ampliación de capital de las empresas municipales asciende a 601.012,10 destinada a Aucorsa.

D) EQUILIBRIO FINANCIERO

En relación con el Equilibrio Financiero de este presupuesto municipal y con la intención no ya de evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cuya medición y enjuiciamiento le corresponde a la Intervención municipal conforme a lo establecido en el Reglamento Estabilidad Presupuestaria, sino simplemente de anticipar que existe en este aspecto una posición de desequilibrio financiero, como se puede ver en los cuadros siguientes, en los que se han comparado las cifras de los capítulo 1 a 7 del presupuesto de ingresos con las de los capítulos 1 a 7 de gastos.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CAP.	INGRESOS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	111.437.130
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.912.440
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.239.920
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.979.040
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.872.585
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	TOTAL	263.441.115
	GASTOS	
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	96.443.963
2	COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS	32.718.402
3	GASTOS FINANCIEROS	12.338.166
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.116.830
6	INVERSIONES REALES	5.754.875
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.294.113
	TOTAL	263.666.349
	DIFERENCIA	-225.234

Cuenta General de Ingresos y Gastos
 del Ayuntamiento de Córdoba

28 FEB. 2010

D. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, I.C.



- 4 FEB. 2010

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, se parte de una situación de desequilibrio por importe de -225.234 euros, que si se le suma el importe del capítulo 8 de gastos "Activos Financieros", tal y como se hizo en el PEF, se alcanzaría la cifra de - 826.246 €, que mejora respecto a la cantidad prevista en el PEF que ascendía a -2.830.200 para 2010.

Para analizar de una manera homogénea el objetivo de estabilidad presupuestaria, déficit o superávit de las Cuentas Públicas, hay que medirlo en términos de contabilidad nacional, es decir, con la metodología SEC95, que permite la comparación semejante entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Es necesario aclarar que estos criterios del SEC 95 difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago. Hay además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras, pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

No es en el Informe Económico- Financiero donde se debe evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, dado que se trata de una competencia atribuida exclusivamente a la Intervención municipal según el art. 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que

030

DILIGENCIA: Creada en
el Ayuntamiento de Córdoba

28 FEB. 2010

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 4 FEB. 2010



se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2007, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

Comparando las previsiones de gastos y de ingresos para 2010 del Plan Económico Financiero con las del Presupuesto de 2010, se observa que el Presupuesto de Ingresos de 2010 respecto a las previsiones de ingresos del PEF descienden en 8.974.885 € y en gastos esta diferencia llega a 10.359.574 €, por lo que el Presupuesto para 2010 presenta un superávit de 1.385.460 €. También la necesidad de financiación cambia de - 2.830.200 € cantidad prevista en el PEF a los - 826.246 € previstos en el presente Presupuesto.

A excepción del capítulo 9 de ingresos, que se mantiene la misma cantidad, el resto de los capítulos disminuyen respecto a lo previsto en el PEF, debido al reajuste presupuestario necesario por la disminución de los ingresos debido a la crisis económica actual.

En gastos, los créditos correspondientes a los capítulos de gastos corrientes (1 a 4) descienden respecto a las cifras previstas en el PEF en 10,62 millones de euros, diferencia entre los 248,2 millones del PEF y los 237,6 del presupuesto 2010. Por otro lado los gastos de capital en conjunto (cap. 6,7 y 8) disminuyen respecto a lo previsto en el PEF en 350.000 euros, esto es, en el PEF se había previsto 27 millones de euros y en el Presupuesto de 2010 se han concretado en 26,65 millones de euros. a excepción del capítulo 9 "Pasivos Financieros" que incrementa en 618.905 €, el resto de los capítulos disminuye en relación con las previsiones del PEF.

DILIGENCIA: Aprobado en
sesión de Junta de Gobierno Local

2 8 FEB. 2010

EL TITULAR DEL SERVICIO DE

- 4 FEB. 2010



EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL **CÓRDOBA 2016**
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

PREVISIONES INGRESOS

CAPº	DENOMINACIÓN	2010 PEF	2010 PTO	DIF.
I	Impuestos Directos	113.254.000	111.437.130	-1.816.870
II	Impuestos Indirectos	16.939.000	16.912.440	-26.560
III	Tasas y otros Ingresos	58.567.000	57.239.920	-1.327.080
IV	Transferencias Ctes.	80.464.700	74.979.040	-5.485.659
V	Ingresos Patrimoniales	3.191.300	2.872.585	-318.715
VI	Engenación Inversiones	0	0	0
VII	Transferencias Capital	0	0	0
	Ingresos no financieros	272.416.000	263.441.115	-8.974.885
VIII	Activos Financieros	0	0	0
IX	Pasivos Financieros	26.000.000	26.000.000	0
	Ingresos financieros	26.000.000	26.000.000	0
	TOTAL INGRESOS	298.416.000	289.441.115	-8.974.885

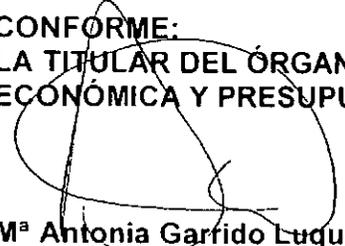
PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPº	DENOMINACIÓN	2010 PEF	2010 PTO	DIF.
I	Gastos de Personal	99.660.600	96.443.963	-3.216.637
II	Bienes Ctes. Y Servicios	36.214.500	32.718.402	-3.496.098
III	Intereses	12.424.740	12.338.166	-86.574
IV	Transferencias Ctes.	99.946.000	96.116.830	-3.829.170
VI	Inversiones Reales		5.754.875	5.754.875
VII	Transferencias Capital	27.000.000	20.294.113	-6.705.887
VIII	Activos Financieros		601.012	601.012
	Gastos no financieros	275.245.840	264.267.361	-10.978.479
IX	Pasivos Financieros	23.169.389	23.788.294	618.905
	Gastos financieros	23.169.389	23.788.294	618.905
	TOTAL GASTOS	298.415.229	288.055.655	-10.359.574
	SUPERÁVIT / DÉFICIT	0	1.385.460	1.385.460
	NECESIDAD/CAPACIDAD FINANC.	-2.830.200	-826.246	2.003.954

Córdoba, a 1 de Febrero de 2010
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS


Juan Díaz Eslava

CONFORME:
LA TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA


Mª Antonia Garfido Luque

032

26 FEB. 2010